



APRUEBA ACUERDO N° 141 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 28 DE FECHA 02/10/2019.-

09 OCT 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

VISTOS:

2267



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 02/10/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 141 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 02/10/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 141 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el **Comprometer los Aportes Municipales** para proyecto denominado FRIL 2019 "Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Eje Avenida Guillermo Mücke" Código BIP 40017307-0, por un monto de \$ 30.000.000.-; solicitud realizada por el Secpla Don Victor Muñoz Duran, a través del Memorandum N° 263 de fecha 30/09/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 141 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 28 de fecha 02/10/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Secpla
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 OCT 2019

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

